



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 212HH
Reg. 55GG

I.F. N°55/04.04.2023
I.F. N°186/17.10.2022

Informe Financiero Complementario

Formula indicaciones al Proyecto de Ley que fortalece el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile Dr. José Joaquín Aguirre y Sistema Nacional de Servicios de Salud

Boletín N°15.486-11

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (017-371) tienen por objeto, entre otros, especificar los territorios de la población beneficiaria que accederá de manera especial a la atención otorgada en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que los convenios que suscriba el Ministerio de Salud con la Universidad de Chile (relacionados al Hospital) deberán propender a la ampliación de los cupos de formación de especialistas para ser destinados a las regiones del país, por ejemplo en geriatría, y detallar que el o los mecanismos de pago por medio del cual el Fondo Nacional de Salud (FONASA) determinará el precio de las prestaciones otorgadas por el referido Hospital a los beneficiarios del convenio, corresponderán a los mismos mecanismos utilizados para el pago a los demás establecimientos de la Red Asistencial de los Servicios de Salud.

Sumado a esto, se propone incorporar un segundo artículo transitorio que especifica que un reglamento dictado por la Universidad de Chile contendrá las normas de organización y funcionamiento de su Hospital Clínico, considerando la presencia de un Consejo Asesor del Director General del Recinto.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las indicaciones presentadas **no irrogan un mayor gasto fiscal**, toda vez que no se requiere de mayor presupuesto de lo ya señalado en el IF N° 186 de 2022 para realizar las acciones señaladas.

III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, en el que formula indicaciones al proyecto de ley que fortalece el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile Dr. José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 212HH
Reg. 55GG

I.F. N°55/04.04.2023
I.F. N°186/17.10.2022



[Handwritten signature]
MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

